

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR PARA LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes del proceso de referencia, y tras la revisión de los datos indicados por los aspirantes en sus CV ciegos, a continuación, se publica la relación de aquellas solicitudes que han resultado admitidas provisionalmente:

Código Aspirante	Proceso
21435	Externo

Igualmente, se publica el listado de solicitudes que han resultado **excluidas de manera provisional**, y el motivo de dicha exclusión:

Código Aspirante	Proceso	Motivo de Exclusión
5382	Interno	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
5385	Interno	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
5515	Interno	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
5521	Interno	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
5522	Interno	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
5548	Interno	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21424	Externo	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21425	Externo	No aporta CV ciego obligatorio
21428	Externo	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21429	Externo	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21437	Externo	No indica máster <b>universitario</b> en PRL
21440	Externo	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21442	Externo	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21443	Externo	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21445	Externo	No indica máster <b>universitario</b> en PRL ni <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21448	Externo	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL
21450	Externo	No indica <b>400 horas</b> de experiencia impartiendo cursos de soft sikills y/o PRL

A continuación, se publica el listado de solicitudes que han resultado **excluidas de manera definitiva**, y el motivo de dicha exclusión:

Código Aspirante	Proceso	Motivo Exclusión
21433	Externo	Inclusión de datos personales en el CV ciego



**Publicación:** 26-11-2024

**Retirada:** 03-12-2024

Ante el presente listado se podrán presentar alegaciones en el plazo de **cinco días naturales, a contar desde el siguiente a esta publicación**, a través del correo electrónico [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es) y desde la misma cuenta de correo con la que se realizó la inscripción. **Las reclamaciones no deberán incluir ningún dato personal de la persona inscrita, ni documentos que los contengan** por lo que se interpondrán con el código asignado en la inscripción, indicando el proceso de selección al que se opta.

Aquellas reclamaciones que se reciban **antes** del plazo anteriormente indicado **o después** de la finalización del mismo, **carecerán de validez.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los aspirantes excluidos por aportar currículos con datos personales, no podrán subsanar y quedan automáticamente excluidos del proceso selectivo.

Las candidaturas excluidas provisionalmente pueden alegar, en el período estipulado, presentando de nuevo el CV ciego en el formato obligatorio añadiendo únicamente, si ello fuere cierto y dependiendo del motivo de exclusión:

- Que se está en posesión de la titulación de máster **“universitario”**, acorde a lo establecido en convocatoria.
- Que se está en posesión de la experiencia requerida, **“detallando el número de horas”**, acorde a lo establecido en convocatoria.

Se informa a los aspirantes que la información aportada en los CV ciegos se comprobará con la documentación que se adjuntó en el momento de la inscripción, mediante la base de datos del concurso y se cotejará con los originales de las titulaciones/cursos, contratos de trabajo o certificados del empleador (en este último caso si fuere necesario), tras la publicación de la resolución provisional del proceso. Tal y como consta en las bases del proceso: “Los aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas, no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el proceso selectivo, quedando excluidos del mismo”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, a 26 de noviembre de 2024



**Publicación:** 26-11-2024

**Retirada:** 03-12-2024